



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2.015, aprobó con carácter inicial, el expediente número 1/2015 de modificación de créditos, bajo la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas de créditos de otras partidas, dentro del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2015, que se detalla a continuación:

<b>Crédito extraordinario</b>	<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>
122.000,00 €	912/479	Otras subvenciones a empresas privadas

<b>Bajas de créditos</b>	<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>
65.000,00 €	2314/22711	Estancias diurnas
13.740,00 €	2134/64800	Leasing Residencia
18.260,00 €	331/21200	Cultura mantenimiento edificios
25.000,00	432/22611	Turismo actividades
<b>Total: 122.000,00 €</b>		

Así mismo se acordó la concesión de transferencia nominativa a favor de la Sociedad Municipal Promoción y Desarrollo Social de Los Yébenes, S.A., para atender los siguientes gastos de esta entidad:

Sobrecoste de las obras de urbanización cuarta fase del polígono industrial: 104.067,14 euros.

Abonos gastos honorarios gerente de la empresa municipal: 17.932,86 euros.

Total: 122.000,00 euros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Yébenes 9 de marzo de 2015.-El Alcalde, Pedro Acevedo Gutiérrez.

N.º I.- 2424